



APRUEBA ACUERDO N° 162 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 28 DE FECHA 06/10/2021.-

ALGARROBO

08 OCT 2021

DECRETO N°

1947

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 06/10/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 162 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 06/10/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 162 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Convenio de Transferencia de recursos Suscrito entre la entre la subsecretaria de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Algarrobo, para la ejecución del proyecto Código "FNSP21-NNA-0087", en el Marco del Fondo gestión en Seguridad ciudadana, año2021, por un monto \$39.261.310.-;** todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 O.C.M solicitud realizada por la Directora de Seguridad Publica, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Oficio. N° 280 de fecha 30/09/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 06/10/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DISTRIBUCION:

Control
Seguridad Pública
Archivo Secmu

(1)
(1)
(2)